ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3223/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 832/2014, PARA SERVICIO DE DESESTIBA DE MATERIALES Y EQUIPOS EN LOS DEPÓSITOS DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 17 de febrero de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 832/2014, con ID N° 271156, para Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3185/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 3/2015 de fecha 12 de enero de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35722 de fecha 30 de diciembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 15210.221 – 00 - 30 – 001 – 2015/00401, del Presupuesto de Programas de Administración General del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 82/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2016 y 2017, respectivamente;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 832/2014, a la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., para:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo de Adjudicación G (IVA incluido)	Monto Máximo de Adjudicación G (IVA incluido)
1	Servicio de Desestiba de Materiales y Equipos en los Depósitos de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto	680.000	94.000.000	**188.000.000**

Siendo la modalidad adoptada, prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas, estableciéndose un monto mínimo de G 94.000.000 (noventa y cuatro millones de guaraníes) y un monto máximo de G 188.000.000 (ciento ochenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente